



ANUNCIO

Área de Seguridad Ciudadana
Sección de Recursos Humanos

Fecha: en la fecha de la firma

RDS/mrb

Mediante Decreto número 7927/2021 del Sr. Alcalde Presidente, de fecha 30 de septiembre de 2021, se resolvió lo siguiente:

«Visto el expediente relativo al procedimiento de selección mediante el sistema de concurso, de 6 plazas de Inspector/a por promoción interna, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, clase de Policía Local, Escala Ejecutiva, Grupo A2, y resultando que:

Primero.- La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de La Laguna, mediante acuerdo de fecha 23 de marzo de 2021, aprobó las bases que han de regir la convocatoria del procedimiento de selección, mediante el sistema de concurso, de 6 plazas de Inspector/a por promoción interna, resultando publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia nº 42, de 7 de abril de 2021, en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias nº 78 de 16 de abril de 2021 y en el Boletín Oficial del Estado nº 106 del 4 de mayo de 2021.

Segundo.- Mediante Resolución de 3 de junio de 2021, la Dirección General de la Función Pública del Gobierno de Canarias designó como vocal y suplente:

- Vocal Titular: doña Rita Herrera Almenara, funcionaria de carrera de la Dirección General de Patrimonio y Contratación.
- Vocal Suplente: don José Gregorio Martín Plata, funcionario de carrera de la Dirección General de Recursos Humanos.

Tercero.- Con fecha de 24 de mayo de 2021, el Director General de Seguridad y Emergencias del Gobierno de Canarias designó como vocales y suplentes:

- Vocal Titular: don Carlos Francisco Fagundo Almenara (Inspector del Cuerpo de la Policía Local de Adeje).
- Vocal Suplente: don José Tomás Estévez González (Inspector del Cuerpo de la Policía Local de Adeje).
- Vocal Titular: doña Carmen Delia González Martín (Comisaria del Cuerpo de la Policía Local de Santa Cruz de Tenerife).
- Vocal Suplente: doña Carmen Delia Martín Mederos (Comisaria del Cuerpo de la Policía Local de Las Palmas de Gran Canaria).

Cuarto.- Asimismo se incorpora al expediente Propuesta del Concejal Teniente de Alcalde de Servicios Municipales, Obras, Infraestructuras, Accesibilidad y Seguridad Ciudadana, para la designación de los siguientes miembros:

Presidencia:

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - Alcalde Presidente Ver firma	Fecha: 01-10-2021 09:45:25	
Registrado en:	SALIDA - Nº: 2021-029788	Fecha: 01-10-2021 10:41	
Nº expediente administrativo: 2019-032189 Código Seguro de Verificación (CSV): 9E2CE88BB23352517ACA6C803FA923F5 Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/9E2CE88BB23352517ACA6C803FA923F5			
Fecha de sellado electrónico: 01-10-2021 10:13:45 Ver sello	- 1/3 -	Fecha de emisión de esta copia: 15-10-2021 14:35:31	

- Titular: doña Regina Delgado Sosa, Directora del Área de Seguridad Ciudadana del Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna.

- Suplente: doña María Elena Delgado Hernández, Subcomisaria Jefe de la Policía Local de San Cristóbal de La Laguna.

Vocal y Secretario:

- Titular: don Ernesto J. Padrón Herrera, Secretario Técnico Accidental del Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna.

- Suplente: doña Segunda del Castillo Pérez, Jefa de Servicio de Cultura del Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna.

Quinto.- En la base séptima de la convocatoria se regula la composición del tribunal calificador del proceso selectivo.

Sexto.- De conformidad con la Base 7.1.3 de la convocatoria, la designación de los/as funcionarios/as que compondrán el Tribunal será publicada en el Boletín Oficial de la Provincia, en el tablón de edictos de la Corporación y en la web municipal.

Séptimo.- Es de aplicación lo preceptuado en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público o en el artículo 13.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, en cuanto a las causas de abstención y recusación.

Las personas participantes en el procedimiento selectivo podrán recusar a cada miembro del Tribunal y a sus Asesores especialistas cuando juzguen que concurren alguna o varias de las circunstancias señaladas en la base séptima, apartado 6, siguiéndose para ello el procedimiento establecido en el artículo 24 de la Ley de Régimen Jurídico del Sector Público citada anteriormente.

Octavo.- Si bien la competencia en materia de Recursos Humanos consta atribuida por delegación en esta materia a la Concejal Delegada de Mercados, Presidencia y Participación Ciudadana, de conformidad con lo dispuesto en los Decretos de Alcaldía-Presidencia núm. 2987/2020, de 8 de mayo, núm. 7150/2020, de 16 de octubre, núm. 4763/2021, de 14 de junio, núm. 6810/2021 de 13 de agosto y 7516/2021 de 10 de septiembre, la misma puede ser también avocada por este Alcalde Presidente conforme a lo establecido en el artículo 10.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que establece:

"Los órganos superiores podrán avocar para sí el conocimiento de uno o varios asuntos cuya resolución corresponda ordinariamente o por delegación a sus órganos administrativos dependientes, cuando circunstancias de índole técnica, económica, social, jurídica o territorial lo hagan conveniente."

Noveno.- En cuanto a la función de dictar bandos, decretos e instrucciones es de aplicación el artículo 124.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

En virtud de lo expuesto, de conformidad con el informe del Área de Seguridad Ciudadana, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Avocar la competencia en materia de Recursos Humanos para la designación de los miembros titulares y suplentes que han de componer el tribunal

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - Alcalde Presidente	Fecha: 01-10-2021 09:45:25	
Registrado en:	SALIDA - Nº: 2021-029788	Fecha: 01-10-2021 10:41	
Nº expediente administrativo: 2019-032189 Código Seguro de Verificación (CSV): 9E2CE88BB23352517ACA6C803FA923F5 Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/9E2CE88BB23352517ACA6C803FA923F5			
Fecha de sellado electrónico: 01-10-2021 10:13:45	- 2/3 -	Fecha de emisión de esta copia: 15-10-2021 14:35:32	

calificador en el procedimiento de selección mediante el sistema de concurso, de 6 plazas de Inspector/a por promoción interna.

SEGUNDO.- Designar a los siguientes miembros titulares y suplentes que han de componer el tribunal calificador en el procedimiento de selección mediante el sistema de concurso, de 6 plazas de Inspector/a por promoción interna, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, clase de Policía Local, Escala Ejecutiva, Grupo A2:

PRESIDENTE:

- Titular: doña Regina Delgado Sosa, Directora del Área de Seguridad Ciudadana del Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna.
- Suplente: doña María Elena Delgado Hernández, Subcomisaria Jefe de la Policía Local de San Cristóbal de La Laguna.

VOCALES:

- Vocal Titular: doña Rita Herrera Almenara, funcionaria de carrera de la Dirección General de Patrimonio y Contratación.
- Vocal Suplente: don José Gregorio Martín Plata, funcionario de carrera de la Dirección General de Recursos Humanos.

- Vocal Titular: don Carlos Francisco Fagundo Almenara (Inspector del Cuerpo de la Policía Local de Adeje).
- Vocal Suplente: don José Tomás Estévez González (Inspector del Cuerpo de la Policía Local de Adeje).
- Vocal Titular: doña Carmen Delia González Martín (Comisaria del Cuerpo de la Policía Local de Santa Cruz de Tenerife).
- Vocal Suplente: doña Carmen Delia Martín Mederos (Comisaria del Cuerpo de la Policía Local de Las Palmas de Gran Canaria).

- Vocal Titular: don Ernesto J. Padrón Herrera, Secretario Técnico Accidental del Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna.
- Vocal Suplente: doña Segunda del Castillo Pérez, Jefa de Servicio de Cultura del Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna.

SECRETARIO:


Recaerá en uno de los funcionarios designados que tendrá derecho a voz y voto.

TERCERO.- Hacer pública la resolución en el Boletín Oficial de la Provincia así como en el tablón de edictos de la Corporación y en la web municipal, de conformidad con las bases que rigen la convocatoria.»

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento
de San Cristóbal de La Laguna

Fdo. Luis Yeray Gutiérrez Pérez

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - Alcalde Presidente	Fecha: 01-10-2021 09:45:25	
Registrado en:	SALIDA - Nº: 2021-029788	Fecha: 01-10-2021 10:41	
Nº expediente administrativo: 2019-032189 Código Seguro de Verificación (CSV): 9E2CE88BB23352517ACA6C803FA923F5 Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/9E2CE88BB23352517ACA6C803FA923F5			
Fecha de sellado electrónico: 01-10-2021 10:13:45	- 3/3 -	Fecha de emisión de esta copia: 15-10-2021 14:35:32	